Libertad y autoridad en la vida monástica

Taller para el Congreso 2016

fr. Jean-Charles Nault

¿No creen que libertad y autoridad, a primera vista, parecen excluirse? El hecho de estar sometido a una autoridad ¿no conlleva, necesariamente, una limitación de nuestra libertad? ¿Cómo tratar la relación entre libertad y autoridad en el contexto de nuestra vida monástica, marcada por el voto de obediencia? Este es el tema en el que nos gustaría intentar profundizar en este taller.

Para entrar en materia nos puede servir un párrafo del decreto conciliar *Perfectae Caritatis*:

"La obediencia religiosa, en vez de atentar contra la dignidad de la persona humana, la lleva a la plenitud, pues la enriquece con la libertad de los hijos de Dios. Los superiores tendrán que dar cuenta a Dios de las personas que les han sido confiadas (cf. Heb 13,17). Por eso han de ejercer la autoridad buscando la voluntad de Dios en el desempeño de su misión, con espíritu de servicio a los hermanos, de manera que manifiesten el amor con que Dios los ama. Tienen que dirigir a sus súbditos como a hijos de Dios, respetando la persona humana y favoreciendo su misión voluntaria" (PC 14).

Por tanto, aquí se nos presentan libertad y autoridad como dos nociones en profunda armonía una con otra. Dicha armonía no surge de forma espontánea. Necesita una permanente conversión, tanto en quien ejerce la autoridad, como en el que le está sometido. Presento mi intención introductoria en tres tiempos.

1. ¿De qué libertad se habla?

La cuestión de la libertad está en el origen de uno de los mayores desordenes del pensamiento cristiano. Es precisamente en el siglo XIV cuando el franciscano Guillermo de Ockham (1295-1350) presenta, en oposición a santo Tomás de Aquino, una nueva concepción de la libertad, a la que llama "libertad de indiferencia" porque, según él, el hombre se halla en una indeterminación total, en una indiferencia total, por lo que al bien o al mal se refiere. Es muy importante hacer notar que hoy nos sentimos de tal modo influidos por este pensamiento, que nos resulta difícil imaginar otra libertad que no sea la de elegir entre contrarios. Hasta tal punto esta nueva concepción elaborada por Ockham es una verdadera revolución en cuanto a la concepción clásica de la libertad. En toda la tradición filosófica y teológica, sobre todo en santo Tomás de Aquino, la libertad es el poder que tiene el hombre de realizar actos de calidad, buenas acciones, excelentes acciones, acciones perfectas, según quiera y cuando quiera. Para él, la libertad del hombre consiste en la capacidad que tiene de realizar con facilidad, de forma duradera y gozosamente, actos buenos. Esta libertad se distingue por la atracción que ejerce el bien.

Sin embargo, para Guillermo de Ockham al hombre no le atrae el bien. Se encuentra en una total indiferencia por lo que al bien o al mal se refiere. Para que pueda elegir entre el bien y el mal necesitará la intervención de un elemento exterior, que Ockham identifica con la ley. De acuerdo con esta forma de entender, en adelante será la obediencia a la ley la que determine lo que es bueno: "es un bien porque la ley lo pide"; y ya no "la ley lo pide porque es un bien". Nos encontramos ante una verdadera revolución que es el origen del "legalismo" por el que la ley es el único criterio del bien.

Hoy nos damos cuenta de tantos desastres producidos por toda forma de legalismo. La ley de la que habla Ockham es la ley de Dios. Pero esta no tiene relación intrínseca con el bien. La ley de Dios es fruto de la libertad divina, que es el *summum* de la indiferencia. Dice Ockham que Dios ha fijado los mandamientos en un decálogo de forma arbitraria.

Frente a esta concepción pervertida de la libertad está la verdadera concepción cristiana, es decir, la libertad de hacer el bien, la libertad de calidad. En esta concepción de la libertad, la ley

no es el criterio del bien, sino un pedagogo que ayuda a hacer el bien. Todavía más, el hombre tiene en sí otra Ley, justamente una ley de libertad, que es el mismo Espíritu Santo. El Espíritu habita en nuestro interior y nos guía hacia la verdad plena (cf. Jn 16, 13). En este caso no hay contradicción u oposición entre libertad y ley. La ley interior no está ahí para coaccionar mi libertad, sino para ayudarme a ser verdaderamente libre. Si, al comienzo de la vida humana, la ley debe estar muy presente, como un buen pedagogo, progresivamente está llamada a ser interiorizada. El niño, que hacía el bien porque se le ordenaba, descubrirá de forma progresiva que el bien tiene su propio atractivo. Descubrirá el gozo del bien. Y al crecer, será capaz de hacer de sí mismo una entrega mayor. Ya no se contentará con obedecer a la ley, sino que podrá ir más allá -no a menos- haciéndose cada vez más dócil al Espíritu Santo que le empuja hacia la santidad.

2. ¿De qué autoridad se habla?

Desde nuestra creación a imagen y semejanza de Dios, el bien ejerce una atracción fundamental en nuestro interior. Estamos hechos para el bien. Para empezar, en nosotros la libertad consiste en la capacidad de unirnos al bien sin nada que lo estorbe. Cuanto más tendemos hacia el bien más libres somos. Desgraciadamente, ya en el momento del primer pecado, el demonio sembró en nosotros la idea falsa y perversa de que Dios sería nuestro rival, al pedirnos obedecer órdenes que no coincidirían con nuestro bien. En el momento del pecado original, el demonio trata de hacerles creer a nuestros primeros padres que la autoridad de Dios es una autoridad de dominio, y que el mandato de no comer del árbol del conocimiento no es un bien, sino que Dios lo impone para proteger su dominio sobre el hombre. En realidad, lo que Dios pedía a Adán y a Eva ciertamente era para su bien: no comiendo del árbol del conocimiento del bien y del mal, realizaban un acto de vida; en cambio, comiendo, se arriesgaban a la muerte, y eso es lo que sucedió.

Luego, el hombre siempre ha seguido dudando de la bondad de Dios, imaginando que Dios nos podría pedir obedecer cosas que no serían buenas para nosotros. Pero eso es totalmente falso: ¡nunca podrá pedirnos Dios obedecer nada que no sirva para nuestro bien! Todo lo que Dios nos pide realmente es nuestro bien. Lo que Dios nos pide y el bien son coincidentes. Dicho de otro modo, la autoridad de Dios es edificante, vital; y, para nosotros, obedecer a Dios es el verdadero camino de la felicidad, el verdadero camino hacia el bien.

La nueva concepción de la libertad introducida por Ockham ha venido a reforzar esa idea de que Dios podría, de modo arbitrario, pedirnos cosas carentes de toda relación con nuestro verdadero bien. Dicho de otro modo, los mandamientos de Dios serían preceptos arbitrarios, que tendríamos que observar no por ser buenos, sino porque los ha mandado Dios.

La triste consecuencia de esto es que, a partir de la época moderna, con frecuencia, se ha entendido la obediencia como un "deber" desconectado del verdadero bien. La obediencia a la ley (de Dios o de los hombres) pasó a ser el único criterio del bien. Nunca más se consideró la ley al servicio del bien, sino que pasó a ser su razón de discernimiento. Es lo que llamamos legalismo: está bien porque lo prescribe la ley; está mal porque lo prohíbe la ley. Al legalismo le sigue el autoritarismo, que es su consecuencia lógica: toda autoridad se siente inclinada a pensar que lo que ella dispone está bien, por la única razón de que ella así lo manda. Y entonces la autoridad llevará muy a mal que se la ponga en tela de juicio. El riesgo de la deriva dictatorial es importante. Puesto que en la época moderna se ha puesto en duda la autoridad de Dios, se terminó por rechazar el bien fundado en la ley divina y se asumirá como criterio del bien la ley humana, o más precisamente, la ley del más fuerte. Y, si el bien se discierne en razón de la ley del más fuerte, prácticamente resulta inevitable la dictadura y todo cuestionamiento que se haga de la ley en razón de una Ley superior será considerado, por la autoridad establecida, como una amenaza o un crimen.

Por el contrario, en la vida religiosa la verdadera autoridad está al servicio de la comunidad, como el Señor Jesús, que lavó los pies a sus discípulos para que, a su vez, la comunidad esté al servicio del Reino. Ejercer la autoridad entre los hermanos significa servirles

a ejemplo de Quien "dio su vida por todos" (Mc 10, 45), para que también ellos den su vida. Sólo si, de su parte, el superior vive en obediencia a Cristo y observando sinceramente la Regla, los miembros de la comunidad podrán comprender que su obediencia al superior no sólo no es contraria a la libertad de los hijos de Dios, sino que hace madurar en conformidad con Cristo, obediente al Padre.

¿De qué obediencia se habla?

Desde la época moderna, ya lo hemos visto, se corre el riesgo de entender la obediencia como un "deber" desconectado de nuestro verdadero bien. En el mundo de la obediencia religiosa, esa nefasta creencia ha sido mayor. Efectivamente, el hecho de creer -con razón- que la obediencia debida al superior es, en realidad, debida a Dios, ha podido abrir la puerta a muchas derivaciones, tanto del lado de la autoridad como del lado de los que obedecen. Del lado de la autoridad puede ser una gran tentación del superior creerse Dios y pensar, por consiguiente, que todo lo que exige a los demás concuerda con la voluntad de Dios. Del lado de los que obedecen también se da la tentación de identificar, sin discernimiento, la voluntad del superior con la voluntad de Dios. En este caso la obediencia sigue siendo infantil y corre el riego de carecer de toda responsabilización. En realidad, lo sabemos bien, la autoridad puede equivocarse. Todo superior, aunque tenga la gracia de estado, puede equivocarse y el hecho de que pida algo no quiere decir que tenga la garantía de que lo que pide es bueno.

Entonces, ¿cómo vivir en la práctica la obediencia de un modo justo? Para los que no son religiosos, la obediencia esencialmente tiene en cuenta la ley de Dios y las leyes de la Iglesia. Pues, en este caso, podemos sentirnos seguros que la ley de Dios y las leyes de la Iglesia son buenas. Por tanto, podemos sentirnos seguros de que el hecho de obedecerlas es un camino de vida y de felicidad, aun cuando tal o cual exigencia, a primera vista, pueda parecer difícil o contraria a la propia voluntad. Entonces se abre ante nosotros un camino de conversión.

Para quienes hacen profesión de obediencia, las cosas van un poco más lejos. Por vocación de Dios, estos han elegido obedecer no sólo la ley de Dios y las leyes de la Iglesia, sino también renunciar a la propia voluntad y someterse al superior en decisiones que, normalmente, por derecho les corresponderían a ellos. Resulta que los monjes eligen renunciar a su propia voluntad para obedecer a un abad. Ciertamente, el mandato del abad jamás podrá ir contra la ley de Dios o contra las leyes de la Iglesia. En cuanto a lo demás, el monje elige obedecer a su abad por amor a Cristo, viendo en esta forma de renuncia a su propia voluntad una manera de vivir, concretamente, lo que Cristo ha vivido.

Obedecer (*oboedire*), es sabido, viene de la palabra escuchar (*audire*): por tanto, la obediencia implica una actitud de receptividad y acogida de una palabra que me precede. Escucha de Dios que habla ciertamente a través del superior y también a través de su Palabra, a través de los acontecimientos. También el superior necesita la escucha, pues también él está llamado a ser dócil al Espíritu Santo que guía a toda la comunidad y le habla en la Escritura, en los hermanos, en las mediaciones comunitarias (consejo, capítulo, etc.) y en los acontecimientos. El *Catecismo de la Iglesia Católica* hace notar que obedecer es "someterse libremente a la palabra escuchada" (CIC 144). Se da por tanto una relación esencial entre libertad y obediencia.

La obediencia monástica jamás debe ser infantil ni puramente formal. Es para el monje un verdadero camino de libertad y de vida, a imagen de Cristo. Jesucristo fue totalmente desposeído de sí mismo. Él es una total obediencia al Padre. Ninguna reserva, ninguna apropiación. Configurados con Cristo, entrando en su misterio pascual, su misterio de obediencia, aceptamos depender totalmente de Dios y dejarnos conducir, por él, hasta el corazón de la vida divina.